



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 88 /

12 SEP 2014

**VISTOS:**

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;  
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;  
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;  
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;  
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **ANAHIS VERGARA**  
NOMBRE : **ANAHIS VERGARA**  
CARGO : **PRODUCTORA TRUE BAR**  
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **EVENTO MUSICAL ( MUSICA EN VIVO)**  
LUGAR : **LOCAL DE CALLE BULNES N°669 ESQ. MACKENNA (TRUE BAR)**  
HORA : **20.00 A LAS 04.00 HRS.**  
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **13 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.**

DERECHOS MUNICIPALES : **100% DE LA U.T.M. ORD. 96, ART. 12, N°5.**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.  
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.  
Folio: 447235

Parte  
Omnibus  
(y pago de d. 02)  
10-09-14

Osorno 10 de septiembre de 2014

Sr. Jaime Bertín

Alcalde I. Municipalidad de Osorno

Presente

**Ref.: Solicitud show música en vivo.**

*Junto con saludarlo, me dirijo a Ud. Para solicitar permiso para realizar un evento de música en vivo, para el día sábado 13 de septiembre a partir de las 20:00 hrs. Hasta las 04:00 hrs. A realizarse en dependencias del local llamado "True Bar" ubicado en Bulnes #669 esq. Mackenna.*

*Estos eventos tienen por objetivo los siguientes fines:*

- ° Apoyar la música y sobre todo a bandas Osorninas emergentes.*
- ° Dar una alternativa diferente a lo que se ofrece hoy en nuestra ciudad (discotecas, Pubs, entre otros) que tocan una música estridente.*
- ° Crear un nuevo referente para la gente joven que quiere divertirse sanamente en un local que promueva la cultura y el arte, junto con música alternativa que no se escucha en ningún otro lugar de diversión masiva.*

*De ante mano agradezco su grata acogida y favorable respuesta.*

*Saluda atte.*

Anahis Vergara

Productora

Fono: 09-93586837

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	10/09/14
FONO	
INGRESADO	10 SEP 2014
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	447235

Remediante S.T.I





MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
 www.municipalidadesosorno.cl  
 www.imo.cl

Orden de Ingresos  
 2087000

VERGARA VERGARA CINTHIA ANAHI NOMBRE	16959669-7 R.U.T.
RAMIREZ 630 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	12/09/2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

evento musical música en vivo 13 de septiembre, ord. n°96.- 100% utm.-

	VENCIMIENTO	30/09/2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Permisos de Fondas y Ramad	42.304	
		
SUBTOTAL	MUNICIPAL	42.304
I.P.C.	CHILE	0
INTERES		0
TOTAL		42.304
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	valvarad LIQUIDADOR	rGacitua EMISOR

CONTRIBUYENTE